Sesión 1ª

Día 2 de Enero de 1913.-

En Buenos Aires á los dos días del mes de Enero del año mil novecientos trece, siendo las nueve y media a.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Señores Pastor Lacasa, Pablo Groussac, Delfín Jijena y Enrique de Vedia bajo la Presidencia del Dr. Don José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3795 P. 1º.- Dejar sin efecto la concesión de una de las becas de cincuenta pesos m/n ($50) creadas últimamente para el curso del profesorado de la Escuela Normal de Córdoba, hecha por resolución de 7 de Septiembre ppdo á favor de la alumna de dicha Escuela Sta Rosa Brunelli Palma, por cuanto la misma cursa en la actualidad el 2º año.

2º.- Acordar, con carácter definitivo, la beca de cincuenta pesos m/n ($50 m/n) adjudicada condicionalmente por la resolución antes citada, á la alumna del curso del Profesorado de la mencionada escuela, Sta Luisa Hortensia Sylvester-

3549 S Reservar este expediente hasta que llegue la época de reorganizar el personal docente; debiendo pedirse, entretanto, á la Dirección de la Escuela Normal de Santa-Fé que remita el título ó antecedentes profesionales del candidato á ocupar la cátedra de Matemáticas, que existe vacante en dicha Escuela.-

4732 C. No hacer lugar á la solicitud interpuesta por el alumno de 5° año de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, Sr Rubén Machado, para que se le permita rendir las pruebas finales, en la época reglamentaria para los aplazados; y archivar éste expediente.-

4981 S No hacer lugar á lo solicitado por el Sr Julio N. Betbeder, en el sentido de que se conceda permiso por cuatro meses para faltar á sus clases durante el corriente año, á su hija María Luisa Betbeder, alumna de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis).-

10106 S Recomendar mayor diligencia á la Dirección de la Escuela Normal de Santiago del Estero para expedir los datos estadísticos que le solicite el Consejo de Educación de la Provincia; y archivar éste expediente.-

2914 B Pedir á la Dirección de la Escuela Normal de Lincoln que indique el candidato que reemplazará al profesor de grado Sr Arturo Luna Moreyra, cuya renuncia

deberá aceptarse cuándo llegue la oportunidad de reorganizar el personal docente.–

4664 S Llamar la atención del profesor de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fé), Sr. Francisco Bobbio, hacia la irregular asistencia que ha observado en el año escolar recien terminado, con apercibimiento de la sanción correspondiente, en caso de reincidencia.–

4708 B Por resuelto en el expediente 5159 - S/911 con fecha 26 de Diciembre ppdo, archívese.–

130 C No dictar resolución definitiva, respecto á la incorporación del "Colegio Nuestra Señora de la Misericordia" (San Nicolás), hasta tanto se realice por la Inspección una detenida visita á dicho Instituto.–

2719 S Archivar este expediente sobre reincorporación de alumnos á las Escuelas Normales, del cual la respectiva Comisión, ha tomado nota para tenerlo en cuenta al proyectar las reformas del actual Reglamento que en oportunidad someterá á la consideración del H. Consejo.–

967 C Aprobar los servicios que en la Escuela Normal de Córdoba prestó la Sta Amalia Feit, como sustituta de la profesora de grado Sra Matilde S. de Zavalía, y declarar justificada la inasistencia de dicha Sra de Zavalía, desde el 1º

de Agosto hasta el 30 de Noviembre ppdos, motivada por enfermedad, según el certificado médico adjunto á este expediente y el informe de la Dirección.-

4858 S 1º.- Pedir á la Dirección de la Escuela Normal de Santa Fé, indique otro candidato para proveer el cargo de Secretaria que la renuncia de la Sta Genoveva Gainza deja vacante en dicha escuela, porque la Sta Margarita Echegaray, es profesora de grado, y las funciones de este cargo son incompatibles con las de aquel.-

2º.- Autorizar á la referida Dirección para que provea los puestos de celadora y ayudante de Gabinete que ocupaba tambien la Sta Gainza, con las Stas Victorina Fanelli, y Angela Sosa, respectivamente.-

1366 E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Cárlos Almuni para una de las cátedras de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Gualeguay que se le acordó en 3 de Octubre del año ppdo.-

2º.- Nombrar, para la cátedra aludida, al profesor normal Sr V. Pedro Badano, quien la ha dictado provisionalmente desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Septiembre últimos, y cuyos servicios se aprueban.

3º.- Pedir a la Dirección de la men=

cionada escuela que en oportunidad indique candidatos para llenar los dos puestos de profesor de grado, vacantes: uno por haberse declarado cesante al Sr Juan F. Ceballos, y otro que queda ahora por el nombramiento del Señor Badano.

4º.- Aprobar y mandar pagar, con imputación al Inciso 11 Item 205 del Presupuesto Vigente, los servicios que han prestado, antes de recibir sus nombramientos, los profesores de Música y de Dibujo, Sr Francisco Di Pascuo y Sra Laura E. L. de Alvelda, respectivamente.-

4646 E Aprobar los servicios que en la cátedra de Ciencias Naturales de nueva creación en la Escuela Normal de Gualeguay ha prestado desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Septiembre ppdos el Sr José Romero.-

4360 S/911 Por aprobada la liquidación practicada por Contaduría, mandar pagar á la Sra Adela G. de Güemes, propietaria del edificio ocupado por la Escuela Normal de Rosario de la Frontera, la suma de dos mil cien pesos m/n ($ 2.100 m/n) importe del alquiler correspondiente a todo el año 1911 y Enero y Febrero de 1912, debiendo imputarse éste gasto á la Ley nº 8914.-

La expresada cantidad podrá ser percibida por el Apoderado de la referida Sra de Güemes, don Miguel S. Herrera

- - - - - - Hacer constar por haberse omitido en el Acta de la sesión de 12 de Diciembre del año ppdo que en la misma fecha el H. Consejo adoptó la siguiente resolución:

"1º.- En lo sucesivo, las Secretarías de los C.C.E.E. de la Capital y las Direcciones de Escuelas Normales, retendrán hasta el día 5 del mes subsiguiente al que fueran presentados, todos los pedidos ordinarios que versen exclusivamente sobre justificación de inasistencias del personal directivo y docentes de las escuelas de su jurisdicción.-

2º.- El día seis de cada mes, remitirán todas las solicitudes, con los justificativos reglamentarios al H. Consejo con una planilla en que consten los siguientes datos: Nombre y apellido del solicitante, cargo que desempeña, número de la escuela, número de inasistencias y llegadas tarde cuya justificación solicita mes a que corresponden, causa que se invoca y opinión del C. Escolar ó de la Dirección de la Escuela Normal respectiva, en su caso, sobre si corresponde ó no la justificación.-

3º.- La Oficina de Estadística informará el expediente respectivo, dentro de ocho días de recibido expresando si debe acordarse la justificación y en que condiciones.-

4º.- Mesa de Entradas no dará curso a

las solicitudes que se presenten en contravención á lo dispuesto en esta resolución"

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

14856 C Las escuelas del C. Escolar 4° por la suma de cuatrocientos treinta y ocho pesos m/n ($438 m/n) invertida en "Eventuales" durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre ppdos.-

14857 C Las escuelas del C. Escolar 4°; por cuatrocientos veinte pesos con cincuenta centavos m/n ($420.50 m/n) invertida en "Ilustraciones" durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre ppdos.-

12.490 N/911 El Señor Ramón Ojeda, por la suma de quinientos cincuenta pesos con treinta y seis centavos m/n ($550.36 m/n) que recibió para reparaciones del edificio ocupado por la escuela Rahueco (Neuquén); y prevenirle que debió solicitar la autorización previa del H. Consejo para la construcción de la habitación que mandó hacer ya que no podía efectuar las reparaciones de conformidad a lo presupuestado.-

14.827 R/911 El Director de la Escuela de San Antonio Oeste (Rio Negro) por la suma de ciento veinte y dos pesas con ochenta y cinco centavos m/n ($122.85 m/n), importe del producido de la venta de matrículas del año 1911, quedando un saldo á favor del H. Con-

sejo de doce pesos con quince centavos m/n
($12.15 m/n) al 31 de Diciembre del citado año
1911.-

9001 C Que eleva el E. Escolar de Colonia Benitez
por la suma de ciento diez y siete pesos
m/n ($117 m/n) invertida del fondo de matrí=
culas del año ppdo en las escuelas de su
dependencia.-

12.775 I El Inspector General de Territorios por la su=
ma de trescientos diez pesos m/n ($310 m/n)
invertida en pago de viáticos á maestros
de los Territorios.-

7857 I Eel Inspector General de Territorios, por la
suma de setecientos ochenta pesos m/n ($780 m/n)
invertida en gastos de correspondencia pos=
tal y telegráfica durante seis meses del año
ppdo.-

6075 N El Director de la escuela de "Zaina Yeguá"
don Pedro F. Noriega por la suma de sesenta
y tres pesos con noventa centavos m/n ($63.90 m/n)
que recibió para reparaciones autoriza=
das.-

12.219 M Eel E. Escolar de Concepción (Misiones), de
los fondos de matrículas y 15% de la renta
Municipal con los respectivos saldos de
quince pesos m/n ($15 m/n) y ciento treinta y seis
pesos con noventa y cinco centavos moneda
nacional ($136.95 m/n) á favor del H. Con=
sejo.-

2º.- Hacer saber al mismo E. Escolar que
en lo sucesivo debe refrendar con su firma
los comprobantes que acompañe á las rendi=

ciones de cuentas.-

1924 M Aprobar el balance de Caja que eleva el E. Escolar de Cerro Corá (Misiones) Sr. A. Boldú por el año 1911, el que arroja un saldo a favor del H. Consejo de ciento seis pesos con nueve centavos m/n ($ 106.09 m/n).-

11.798 I Aprobar el proceder del Inspector General de Provincias, al haber mandado efectuar el arreglo de la máquina Roneo que posee esa Oficina y adquirido 25 rollos de papel, á los nuevos introductores Compañía "La Campana"; y aprobar la rendición de cuentas que eleva por la suma de noventa pesos m/n ($ 90 m/n); debiendo volver éste expediente á la Contaduría á los efectos indicados por la misma.-

11.544 R Autorizar al E. Escolar de Viedma (Rio Negro) para que de los fondos escolares que administra abone la cantidad de cinco pesos m/n ($ 5 m/n) por arreglo del reloj de la escuela elemental n° 2 de esa localidad.

12.139 C Autorizar al E. Escolar de Resistencia para que abone de fondos de matrículas, la suma de quince pesos m/n ($ 15 m/n) importe de un aviso publicado por motivos escolares.-

15.446 L/909. Autorizar á la Inspección de Territorios para que tome en arriendo la casa del Sr. Benito Boock con destino á la escuela de Bariloche mediante el alquiler de cien pesos m/n ($ 100 m/n) mensuales; ó en su defecto otra que llene iguales necesidades escolares.-

5997 | I | Autorizar al C. Escolar de San Antonio Oeste para que del fondo de matrículas abone la suma de cincuenta pesos m/n ($50 m/n), importe de los gastos efectuados por la escuela de la localidad con motivo de las fiestas julias del año p. pdo.-

12.564 | N. | Autorizar al Inspector Seccional Don J. Gregorio Lucero, para tomar posesión de hecho y sin necesidad de la intervención del Sr. Gobernador del Territorio, de una extensión de una ó dos hectáreas alrededor de cada una de las escuelas del Neuquen á que se refiere éste expediente.-

2354 | 13°/911. | Autorizar al C. Escolar 1, para que de su fondo de matrículas invierta la suma necesaria en la colocación de una cortina más en la escuela nº 18 de su dependencia, por el precio que según contrato para la colocación de las otras, fijó la casa Viuda de Tinot.-

12.712 | I | Autorizar la compostura del piano de la escuela nº 16 del C. Escolar 4°; de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Franceschi y Cía, cuyo valor asciende á la cantidad de doce pesos con sesenta centavos m/n ($12.60 m/n), a abonarse con el fondo de matrículas del mencionado Distrito.-

4648 | 14° | Autorizar al Señor Tesorero para adquirir bonos por la suma de cuatro mil seiscientos veinte y seis pesos con setenta y cuatro centavos m/n ($4.626.74 m/n) para abonar

a la Municipalidad la pavimentación del frente del edificio de la escuela nº 2 del C. Escolar 14º calle Morón nº 3745.–

11.676 10º Autorizar al C. Escolar 10º para que del fondo de matrículas invierta la suma de doscientos pesos m/n ($200 m/n) en la encuadernación de libros de la biblioteca del citado Distrito.–

5405 10º Autorizar al C. Escolar 10º para que del fondo de matrículas satisfaga la suma de ciento seis pesos m/n ($106 m/n) importe de la colocación del filtro de la escuela nº 19 de su dependencia.–

12.461 I Autorizar á la Inspección Técnica General para mandar componer las máquinas de escribir que indica en éste expediente, de acuerdo con el presupuesto de la Casa Jacobo Peuser, cuyo importe asciende á veinte y nueve pesos m/n ($29 m/n).–

11.632 12º Autorizar al C. Escolar 12º para que de su fondo de matrículas, reintegre al Director de la escuela nº 27 de su dependencia, la suma de veinticuatro pesos m/n ($24 m/n) que ha invertido en la adquisición de tinas para la colocación de plantas, el día del árbol, debiendo prevenirse al referido Director, que no ha debido efectuar gastos sin la previa autorización de la superioridad.

14593 C Ordenar el pago por la suma de tres mil ciento cincuenta pesos m/n ($3.150 m/n) que la Tesorería de la Repartición deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubila-

„ciones y Pensiones Civiles por sueldos vacantes que corresponden al cargo de Jefe de Despacho de la Inspección General de Provincias, desde el 1° de Junio de 1911 al 1° de Marzo ppdo. en cumplimiento de lo estable=cido por la Ley 4349 artº 4° Inciso 6°. –

\- - - Mandar pagar con imputación al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vi=gente en 1912, á favor de las personas que a continuación se indica, las sumas siguientes:

5131 F A don Lucio M. Ferrante, ciento noventa y seis pesos con noventa centavos m/n ($196.90 m/n) importe de 56¼ metros cúbicos de materias fe=cales extraídas del edificio de la escuela nº 11 del C. Escolar 6°. –

7474 F. A don Lucio M. Ferrante, ciento treinta y un pesos con veinticinco centavos m/n ($131.25 m/n) importe de la extracción de 30 carros de materia=les fecales del edificio de la escuela nº 4 del C. Esco=lar 14°. –

9519 9° A don Alberto Celli, sesenta pesos con ochenta centavos m/n ($60.80 m/n) importe de sus servicios prestados como maestro de la escuela nº 4 del C. Escolar 9° desde el 28 de Marzo hasta el 9 de Abril del año ppdo. –

10.558 L A la casa "La Gran Bretaña" sesenta y nueve pesos con treinta centavos m/n ($69.30 m/n) por 12.60 metros de linoleum, adquiridos para la Inspección Médica Escolar de Niños Débiles.

1162 P/910 Al Encargado Escolar de Victorica (Pampa) don D. Semme, la suma de trescientos noven=

ta y seis pesos con setenta centavos m/n ($396.70 m/n) para que á su vez abone á don José Vitanza las obras de reparación efectuadas en el edificio de la escuela nº 7 de dicha localidad con cargo de rendir cuenta.-

11.512 C A los Señores Curt Berger y Cía veinte y siete pesos m/n ($27 m/n) importe de 50 blocks especiales para notas adquiridos para las escuelas de la Provincia de La Rioja.- La imputación que se indica se hará provisionalmente.

11.513 C A los Sres Curt Berger y Cía, doscientos cuarenta y tres pesos con cuarenta centavos m/n ($243.40 m/n) por artículos adquiridos con destino á las escuelas de la Provincia de Catamarca._ La imputación que se indica se hará provisionalmente._

10.810 C A los Señores Cabaut y Cía, ochocientos cuarenta pesos m/n ($840 m/n) importe de libros adquiridos para las escuelas de La Rioja. La imputación que se indica se hará provisionalmente._

10.407 D. A los Señores Juan y José Drysdale ochocientos ochenta y tres pesos con noventa y dos centavos m/n ($883.92 m/n) por artículos adquiridos con destino al Taller de Reparaciones de esta Repartición.-

10.939 G A los Sres Grimaldi, Encage y Subirana, doscientos treinta y seis pesos m/n ($236 m/n), importe de dos vitrinas hierro esmaltado adquiridos con destino á la Inspección Médica Escolar.-

12162 M A los Señores Manthe y Cía, tres mil cuatrocientos doce pesos con cincuenta centavos m/n ($3.412.50 m/n) importe de 150 relojes circulares de pared adqui=

ridos con destino á las escuelas dependientes del H. Consejo.-

11.919 C. A don José Cirelli, mil ciento veinte pesos con sesenta centavos m/n ($1.120.60 m/n) importe de 10.000 pastillas bicloruro, 70.000 pastillas de formalina y 2.000 paquetes de gasa esterilizada adquiridas para las escuelas dependientes del H. Consejo.-

11.417 B A los Señores Arturo W. Boote y Cía, doscientos setenta y dos pesos con setenta y dos centavos m/n ($272.72 m/n) importe de una máquina de escribir Underwood nº5 adquirida con destino á la Oficina Judicial Dr. del Campo.-

12.284 V Al Señor Horacio Veroni mil doscientos doce pesos con cincuenta centavos m/n ($1.212.50 m/n) importe de 25 armarios de cedro, (chicos) adquiridos con destino á las escuelas de la Provincia de Catamarca.- La imputación que se indica se hará provisionalmente.-

11.515 C A los Señores Curt Berger y Cía, ochocientas pesos con cuarenta centavos m/n ($800.40 m/n), importe de 8 cuerpos plásticos adquiridos con destino a las escuelas de la Capital.-

5331 I A don Raúl J. Peña, doscientos veinte y seis pesos m/n ($226 m/n) importe de la instalación de lavatorios y filtros en el local de la escuela nº 26 del C. Escolar, 12º.-

6932 C A la Sociedad Anónima "Monolit", trescientos setenta y dos pesos con ochenta centavos m/n ($372.80 m/n) importe de trabajos efectuados en la Oficina de Contaduría.-

2086 I A la casa Jacobo Peuser, ciento treinta y siete

pesos con veinticinco centavos m/n ($137.25 m/n) importe de 6 libros adquiridos con destino á la Inspección General de Contabilidad.-

1632 I A la casa Jacobo Peuser doscientos ochenta y nueve pesos m/n ($289 m/n), importe de 25.000 formularios de certificados adquiridos para la Inspección Médica Escolar.-

3175 A. A la casa Jacobo Peuser, noventa pesos m/nacional ($90 m/n) importe de 2 libros Entradas y Salidas, adquiridos para la Oficina del Archivo.-

12.484 I. A la casa Jacobo Peuser, ciento cincuenta y tres pesos con sesenta centavos m/n ($153.60 m/n) importe de artículos adquiridos para la Oficina de Suministros.-

12.076 I. A la casa Jacobo Peuser, ciento diez pesos con diez centavos m/n ($110.10 m/n), importe de artículos adquiridos con destino á la Secretaría.-

12186 I A la casa Jacobo Peuser, treinta y cuatro pesos m/n ($34 m/n) importe de artículos suministrados á la Oficina de Obligación Escolar y Multas.-

12.404 I A la casa Jacobo Peuser, doscientos treinta y ocho pesos con setenta centavos m/n ($238.70 m/n) importe de artículos suministrados á la Dirección General de Arquitectura.-

6.666 I A la casa Jacobo Peuser, cuarenta y ocho pesos m/n ($48 m/n) por 500 folletos impresos adquiridos con destino á la Inspección de Escuelas Particulares.-

4053 I A la casa Jacobo Peuser, cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/n ($494 m/n) importe de

artículos suministrados á la Inspección Médica Escolar.-

11.254 L A la Administración del diario "La Argentina, veinte pesos m/n ($20 m/n) importe de 10 publicaciones del aviso llamando á licitación pública para la provisión de trajes á los ordenanzas de la Repartición.-

11.435 L A la Administración del diario "La Razón", cien pesos con ochenta centavos m/n ($100.80 m/n) por 14 publicaciones del aviso llamando á licitación para la provisión de 400.000 cuadernos.-

11.519 E A la Administración de "El Diario" treinta y dos pesos m/n ($32 m/n) por 10 publicaciones del aviso llamando á licitación para la provisión de trajes á los ordenanzas de la Repartición.-

11.520 E A la Administración de "El Diario" ciento treinta y dos pesos m/n ($132 m/n) importe de 30 publicaciones del aviso llamando á licitación para la provisión de muebles, útiles, ilustraciones, etc, etc, para el corriente año.-

11272 C Ordenar el pago á favor de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad de la suma de doscientos noventa y cinco pesos con tres centavos m/n ($295.03 m/n) importe de corriente eléctrica suministrada á la Secretaría de Escuelas Normales, durante los meses de Enero á Agosto del año ppdo; debiendo imputarse este gasto á la partida respectiva del Presupuesto Vigente en 1912.-

Tener presente, asimismo, el desgloce de los

duplicados de las facturas que indica Contaduría.-

12282 I Aprobar el gasto de doce pesos m/n ($12 m/n) hecho por la Inspección Técnica General, en la adquisición de dos fundas para máquinas de escribir, y mandar pagar el referido importe de doce pesos m/nacional á la casa, de los Srs Arturo W. Booth y Cía.-

416 R Mandar liquidar por planilla, mensualmente, la partida de seis pesos m/n ($6 m/n) para provisión de agua á la escuela de Viedma (Rio Negro).-

1139 N/910 Dar vista al Jefe de la Oficina de Suministros de las observaciones cargos que le hace la Inspección de Territorios, para que tomando nota de ellos proceda de conformidad en los envios de útiles para los Territorios.-

1790 I/911 Mandar liquidar los haberes que les corresponda á los carpinteros que prestaban servicios en las escuelas de Rio Colorado y Viedma (Rio Negro).-

7215 C Mandar abonar al Inspector de Territorios don Juan R. Espinosa, como reintegro de lo gastado por el mismo en el transporte de material escolar, la suma de cincuenta y ocho pesos con veinte centavos m/n ($58.20 m/n) y al Sr Arduino del Mastro, cuarenta y dos pesos con setenta y seis centavos m/n ($42.76 m/n) por descarga y acarreo del enviado á Resistencia (Chaco).-

1052 R Ordenar la liquidación y pago á favor del portero de la escuela nº 30 de Rio Negro,

de los haberes que le corresponden por veintiocho días de servicios prestados y que se reclaman en este expediente.-

10.833 M Mandar liquidar y abonar á favor del Director de la escuela nº 19 de Misiones, el sobresueldo que le corresponda desde el 15 de Julio del año ppdo, por servicios prestados con horario alterno.-

9640 M Mandar liquidar alquileres, á favor del Sr Ignacio Rotzin, por los meses de Enero de 1910, Enero y Febrero de 1911, á razón de veinte pesos m/n ($20 m/n) mensuales, que corresponden á la casa ocupada por la escuela nº 41 de Misiones.-

3014 P. Mandar liquidar y abonar á la orden de la maestra de la escuela de Castex (Pampa) doña Modesta García, la suma de treinta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($33.75 m/n) que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado por la misma en su traslado desde Santa Rosa de Toay hasta aquella localidad á hacerse cargo del puesto.

4190 M/911. Mandar liquidar y pagar los haberes correspondientes al escribiente del C. Escolar de Misiones.

14848 P/911 Ordenar la liquidación y pago de la suma de ciento veinte pesos m/n ($120 m/n) á favor de los Señores Francisco Torres (hijo) y Cía, suma que abonarán por transporte de material escolar desde La Asturiana á Epupel (Pampa).-

11.082 | P. | Aprobar el gasto de doce pesos m/n ($12 m/n) hecho por el C. Escolar de Villa Alba (Pampa) Sr Virgilio Batalla con fondos de matrícula, en la compostura del molino de la escuela n.º 16 de dicha localidad.-

8875 | M. | Aprobar el contrato de locación adjunto á éste espediente celebrado con doña Amelia M. Gomez de Milher, por una casa con destino á la escuela de Colonia San Martín (Chubut).-

8962 | P | 1º.- Aprobar los gastos verificados por la directora de la escuela de Vertiz (Pampa) en 1909 con autorización del Inspector de la Sección y cuya suma asciende á cuarenta y cinco pesos con cuarenta centavos m/n ($45.40 m/n) según comprobantes adjuntos a éste espediente.-

2º.- Aprobar la rendición de cuentas que dicha directora eleva de los fondos de matrículas por los años de 1909, 1910, 1911, y 1912 y que arroja un saldo á favor del H. Consejo á éste último ejercicio de doscientos noventa y cuatro pesos con sesenta centavos m/n ($294.60) quedando cancelado el mencionado saldo por haber ingresado á la Tesorería de la Repartición con fecha Octubre 18 del año p. pdo.

10.253 | P | Adoptar como resolución lo que indica en su dictamen el Abogado Asesor con relación á las donaciones de terrenos en los Territorios para la construcción de escuelas.

3389 | R/911.- | 1º.- Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución adoptada por el H. Consejo en 30 de Abril de

1909 por el que se mandaba pagar la suma de cincuenta pesos m/n ($50 m/n) a la orden del C. Escolar de San Antonio Oeste, para la adquisición de un depósito de hierro para agua, con destino á la escuela de la localidad.-

2°.- Comunicar á Tesorería esta resolución á los efectos consiguientes.-

16.173 N/911 Ordenar á Contaduría que liquide siempre á favor del Señor Valentin Lepen los alquileres impagos del local que ocupa la escuela n° 37 del Neuquen; debiendo extenderse tambien a nombre del mismo la orden de pago respectiva.-

13712 M Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector de Territorios don Leopoldo Rodriguez y el Sr. Juan Rodriguez, de una casa con destino á la escuela de San José (Misiones).-

8876 M/910 Pedir por telégrafo al contratista de los edificios escolares que se construyen en "Posadas" y "Plaza Libertad" (Misiones) D. Esteban Calvet, que remita la planilla de obras por valor de diez mil ciento cuarenta y un pesos m/n ($10.141 m/n) y cuyo pago reclama.-

9314 P Aprobar el contrato celebrado con el Señor Dermidio Cubas, para el transporte de niños a la escuela n° 29 de Colonia San Antonio (Pampa Central) y de acuerdo con informe de la Inspección de Territorios liquidarle los haberes que le corres=

pondan por los servicios cuyo pago recla=
ma.-

11.794 C Pedir al Banco de la Nación Argentina, transfiera á la Cuenta Corriente del H. Consejo, la suma de trescientos treinta y ocho pesos con treinta centavos m/n ($ 338.30) transferida por la Sucursal Viedma y depositada por error en la cuenta de Depósitos Judiciales con fecha 13 de Agosto p. pdo.-

9493 M. Solecitar del E. Escolar de San José (Misiones) Sr. Casiano Carvallo, el balance de Caja del primer semestre del año p pdo, cuyo saldo de quinientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos m/n ($ 543.45 m/n) que se hace figurar en el inventario de fs 1 de este expediente, ha recibido el Encargado Escolar suplente Sr. Nacianceno Duarte, al asumir el cargo.-

9462 N. 1º.- Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Director de la Escuela de Taquimillan (Neuquen) Sr. C. Pérez Petit de la suma de ochocientos ochenta y un pesos con sesenta centavos m/n ($ 881.60 m/n) que recibió para efectuar las reparaciones del edificio de dicha escuela por la cual justifica haber invertido la cantidad de mil ciento ochenta y un pesos con noventa y dos centavos m/n ($ 1.181.92 m/n) arrojando por lo tanto un saldo á favor de dicho Director de trescientos pesos con treinta y dos centavos m/n ($ 300.32 m/n).-

2º.- Mandar pagar con imputación al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto Vigente en 1912,

á favor del Sr. Enrique Pérez Petit, la suma de trescientos pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 300.32 m/n) en calidad de reintegro del saldo que arroja á su favor la citada rendición de cuentas.-

3º.- La Tesorería depositará la expresada cantidad á la orden del Sr. Pérez Petit, de conformidad á su pedido, en la Caja de Ahorros de la Asociación Pro. Maestro Escuela y le dará aviso.—

13.251 I
14.438 2º
14.376 I
14264 8º

Acordar y mandar proveer los muebles y útiles que se detallan en las planillas agregadas á estos expedientes, en la forma indicada por la Oficina de Control; siempre que existan en depósito en cantidad suficiente.—

13761 R
13.791 7º
13963 I
14550 13º

Acordar y mandar proveer los útiles que se detallan en las planillas agregadas a estos expedientes, en la forma indicada por la Oficina de Control; siempre que exista en depósito, en cantidad suficiente.—

14570 I Acordar y mandar proveer los útiles que se detallan en las planillas agregadas a este expediente, en la forma indicada por la Oficina del Control, siempre que existan en depósito, en cantidades suficientes.-

Tener presente lo expuesto por la Oficina de Control respecto de la escuela anexa al Regimiento 11 de Infantería.-

11.580 J 1º.- Contestar al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Aureliano Jejena, que según resulta del testimonio de la escritura de disolución de Sociedad otorgada ante el Escribano, Sr. Camilo Riva-

"rola con fecha 31 de Octubre de 1911, los Señores Serafín Pellerini y Alberto Montaldo componían únicamente la razón social S. Pellerini y Compañía

2º.- Hacer saber, al mismo Juez que los edificios construidos para el H. Consejo por los Srs S. Pellerini y Cía, han sido dados por recibidos definitivamente en Julio 6 de 1912, según resolución recaída en el expediente nº 9243 - P/910.-

2549 P/911 A los fines de la resolución del H. Consejo de Octubre 1º del año ppdo, pasar este expediente á la Inspección General de Territorios para que solicite el viático correspondiente á la misión que se encomienda al Inspector Seccional don Abraham Mendieta.-

12.374 L Estar á lo resuelto con fecha 26 de Diciembre del año ppdo, con respecto al viático que por este expediente solicitó el Inspector Seccional de Territorios don Bartolomé Dupuy.-

9610 P Hacer efectiva la liquidación de los sueldos que por resolución de 26 de Septiembre del año ppdo se ordena practicar á favor del ex-Secretario del Consejo Escolar de Toay (Pampa) Sr José F. Modarelli, por servicios prestados desde el 26 de Enero de 1911 hasta el 26 de Julio de 1912 con deducción de la suma de doscientos veinte y seis pesos con veinte y tres centavos m/n ($226.23 m/n) que recibió, del fondo de matrículas, del ex-Encargado Escolar Sr José Modarelli, exigiéndose además al referido ex-Secretario, el recibo por el total de quinien

tos cuarenta pesos m/n ($540 m/n), importe de aquellos servicios, con lo cual quedaría saldada la cuenta de dicha Oficina.

14814 N/911. Dar por cancelada, la cuenta de matrículas del Director de la escuela n° 22 del Neuquen, por el año 1911, con el depósito que ha hecho de la suma de diez y nueve pesos m/n ($19 m/n).-

10.548 M. Mandar liquidar, si aún no se hubiere hecho, á la orden del Inspector de Territorios Sr. Marcelino B. Martinez, los haberes que le corresponda hasta el 1° de Marzo del año ppdo en que hizo abandono del puesto.-

11.545 R. Aprobar el gasto de diez pesos m/n ($10 m/n) efectuado por la Directora de la Escuela n° 2 de Viedma, en el arreglo del w.c. de la misma, y ordenar su liquidación y reintegro, con cargo de rendir cuenta.

5066 C Ordenar:
(a) A la Estadística para que informe sobre el número de alumnos existentes en la escuela n° 27 del Chaco; y
(b) A la Inspección General de Territorios para que suministre datos sobre la población escolar en la localidad en que funciona aquella escuela.-

11.884 N. Aprobar el gasto de veinte pesos m/n ($20 m/n) efectuado por el Encargado Escolar del Neuquen en la compostura del w.c. de la escuela n° 2 de la localidad, y mandar reintegrar al mismo la expresada cantidad.-

11.196 J No hacer lugar al reintegro que soli=

citá el director de la escuela nº 1 de Santa Rosa de Toay, de lo gastado por el mismo, sin prévia autorización del H. Consejo, en la compra de tinas y plantas para la celebración de la Fiesta del Arbol, y archivar este expediente.

11.062 R. No hacer lugar á la solicitud interpuesta por el maestro de la escuela de San Antonio Oeste (Rio Negro) don Andelino Vera para que se le reintegre de lo gastado demás en su traslado desde Catamarca á aquella localidad á hacerse cargo del puesto.—

13.333 M Ordenar la provisión de los artículos solicitados por el Encargado Escolar de Concepción (Misiones), de conformidad á las indicaciones que hace la Inspección General de Territorios.—

15.791 T/910 No hacer lugar al aumento de alquiler que pretende el Señor Bautista Benedetto por la casa que ocupaba la escuela nº 19 de Misiones.—

11.072 P. Aprobar el gasto de veinte y seis pesos con diez centavos m/n ($ 26.10 m/n) efectuado por el Encargado Escolar de Simson (Pampa) en reparaciones del molino que surte de agua á la escuela de la localidad.—

13.921 N/911. Averiguar telegráficamente la fecha cierta en que la casa para la escuela nº 25 del Neuquen, ha sido completamente terminada para los fines escolares.—

7659 S/911 Restablecer la liquidación y pago á favor del contratista don Eduardo Jones de la subven=

ción para transporte de niños á la escuela nº 26 de Río Negro.-

13560 P/911 Archivar este expediente sobre reclamo de sueldos de la directora de la escuela de Salinas Grandes (Pampa) Sra María B. de Spotorno.-

15.326 M/911. Acordar á la Municipalidad de Concepción (Misiones), una espera, hasta el mes de Marzo próximo, para el pago de su deuda con el Tesoro de las escuelas.-

15.096 F/911 Mandar reservar este expediente relativo á nombramiento de un portero y provisión de bancos, para la escuela nº 20 de la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto se sancione el Presupuesto para el corriente año.-

9473 S No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el maestro encargado de la Dirección de la escuela nº 118 de San Luis, don Juan J. Maldonado.-

17343 C/911 No hacer lugar á la provisión de útiles que solicita el "Colegio del Sagrado Corazón de Jesús" de La Rioja.-

614 S Reservar este expediente relativo á las obras de reparación en la escuela de Bella Italia (Santa-Fé), hasta tanto se sancione el presupuesto para el corriente año.-

11.945 S Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por la Sra Manuela Viera de Santamarina y archivar este expediente.-

10.246 M/911 Ordenar á la Contaduría informe si los precios de los artículos adquiridos y de que trata este expediente, son los mismos que

aprobó el Consejo en licitación pública.-

11378 B Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Felipa Batista, acordándose á la misma como única retribución por tal concepto el 15% del producto líquido que ingrese al Tesoro de Escuelas.-

1205 O Por aprobado el gasto, mandar pagar á la orden de la casa Jacobo Peuser, la suma de doscientos cuarenta pesos m/n ($240), importe de 3.0.000 fichas impresas adquiridas con destino á la Oficina de Obligación Escolar y Multas, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente en 1912.-

14080 C. No hacer lugar á la subvención de trescientos pesos m/n ($300 m/n) que solicita el "Comité Pro Homenaje al Ministro Sherriel", como ayuda para sufragar los gastos de la fiesta celebrada el 14 de Noviembre ppdo en el Teatro Odeón de esta Capital.-

11.505 I Ordenar á la casa A. Galup Lanús, para que de acuerdo con el presupuesto presentado, proceda al arreglo de la máquina de escribir á que hace referencia la Inspección Técnica General cuyo gasto de catorce pesos con treinta centavos m/n ($14.30 m/n) se imputará al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente en 1912.-

- - - - Dirigir circular á las Direcciones de las Escuelas Normales, pidiéndoles se sirvan remitir, con la mayor urgencia, una relación completa de todas las deudas, incluso las de alquileres,

que tengan dichos establecimientos por el año 1912.-

- - - - - Que el estudio de los expedientes de Escuelas Normales, ya traten los mismos de asuntos didácticos ó de hacienda, esté en lo sucesivo á cargo de la Comisión de dichas Escuelas.-

13.045 M. Ordenar á la Contaduría que tome razón de los valores en estampillas de correo que Tesorería distribuye á las Oficinas, á fin del control correspondiente a un gasto.-

12.079 A. Ordenar á Contaduría liquide a favor del Subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 20 de Infantería, don Francisco Aubone, los haberes que le corresponda desde el 1º al 21 de Junio del año ppdo, fecha esta última en que se le notificó de la resolución por la que se le declaraba en disponibilidad.-

13011 C. 1º.- Por aprobado el gasto, ordenar el pago á favor de la casa Jacobo Peuser de la suma de ciento treinta y nueve pesos con quince centavos m/n ($ 139.15 m/n) importe de los libros y planillas que se detallan á fs 1 de este expediente adquiridos con destino á la Contaduría.-

2º.- Prevenir á la mencionada Oficina, una vez más, que no debe hacer adquisiciones de ninguna clase sin estar previamente autorizada para ello.-

13.731 13º.- Devolver este expediente á la Dirección de la Escuela nº 12 del C. Escolar 13º para

que eleve su pedido de muebles y útiles, en los formularios respectivos.-

9564 I 1º.- Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Técnico General don Reyes M. Salinas, por la suma de ciento sesenta y dos pesos con sesenta centavos m/n ($162.60 m/n) invertida en gastos de franqueo por expreso y mensajero, etc, con motivo de la huelga de maestros.-

2º.- Dictar orden de pago á favor del referido Inspector Sr. Salinas por la suma de doce pesos con sesenta centavos m/n ($12.60 m/n) como excedente del gasto, imputándose dicha cantidad al Inciso 12- Item 28 del Presupuesto General vigente en 1912.-

12.387 I Archivar este expediente en que la Inspección Técnica de la Capital solicita la colocación de cuatro esteras en las Oficinas de su dependencia.-

14.222 C. 1º.- Autorizar á la Contaduría para adquirir una máquina de escribir Underwood (modelo 3/18 Pica) con su correspondiente silla de acuerdo con el presupuesto de la Casa Arturo W. Boote y Cía, cuyo importe de trescientos ochenta y ocho pesos con sesenta y tres centavos m/n ($388.63 m/n) se imputará al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto vigente en 1912.-

2º.- Ordenar á la Oficina de Suministros para que por intermedio del Taller de Reparaciones proceda á la construcción del casillero que solicita la Contaduría.-

1282 14º/910 Dar por depositadas por el C. Escolar 14º, las

sumas de veinte y tres pesos con tres centavos m/n ($23.03 m/n) y ochenta pesos m/n ($80 m/n) para pago de instalación de campanillas en la escuela nº 4 y arreglo del servicio de agua en la nº 10, respectivamente, de su dependencia; debiendo deducirse dichas cantidades de la de ciento cuarenta pesos m/n ($140 m/n) que el referido Consejo depositó para la colocación de toldos en la escuela nº 1 y que la Superioridad ordenó su devolución por resolución de 2 de Septiembre ppdo y liquidar á la orden del mencionado Consejo el sobrante, ó sea treinta y seis pesos con noventa y siete centavos m/n ($36.97 m/n).-

12715 | 7 | Ordenar el arreglo del piano de la escuela nº 5 del Distrito 6º y notificar á dicho Consejo Escolar para que efectúe el pago con los fondos que tiene para "Eventuales".-

2794 | 12º | Dar vista, al propietario de la casa que ocupa la escuela nº 12 del C. Escolar 12º del informe producido por la Comisión ad hoc con fecha 10 de Octubre ppdo, con respecto á la ampliación proyectada en la referida finca.-

11.482 | 13º | 1º.- Autorizar al C. Escolar 13º para que, del fondo de matrículas, invierta la suma de ciento catorce pesos con cincuenta centavos m/n ($114.50 m/n) en el pago de los artefactos de luz eléctrica instalados en el local que ocupan actualmente las Oficinas de

su dependencia, debiendo previamente intimarse al contratista Sr Juan Conti que subsane las deficiencias que menciona la Dirección General de Arquitectura en su informe de 22 de Octubre ppdo.-

2º Significar al referido Consejo Escolar, que evite, en lo sucesivo, de efectuar gastos sin la autorización de la Superioridad.-

12074 12º No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la Directora de la escuela nocturna E del C. Escolar 12º, para que se le acuerde la cantidad de treinta pesos m/n ($30 m/n), como ayuda de gastos de la fiesta de clausura del pasado curso escolar.-

11.517 11º Asignar á la directora de la escuela nº 5 del Distrito 11º la cantidad mensual de sesenta pesos m/n ($60 m/n) en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde el 1º de Octubre ppdo, debiendo abonarse dicha partida con fondos de matrículas del mencionado Consejo Escolar.

11.516 11º. Acordar el sobresueldo de veinte pesos m/n ($20 m/n) al portero don Bautista Scassano, que presta servicios también en la escuela nocturna que funciona en la calle Lambaré nº 967, á contar desde el 1º de Octubre ppdo y que se abonará con fondos de matrículas del C. Escolar 11º.-

10.132 14º Asignar á cada una de las escuelas nos 25 y 27 del C. Escolar 14º á contar desde el día en que han empezado á funcionar,

las siguientes partidas mensuales:
Escuela nº 25.
Para gastos eventuales ocho pesos m/n ($8 m/n).-
" " de limpieza cinco pesos m/n ($5 m/n).-
Escuela Nº 27.
Para gastos eventuales ocho pesos m/n ($8 m/n).-
" " de limpieza cinco pesos m/n ($5 m/n).-

10964 | 5º | 1º.- Autorizar al C. Escolar 5º para invertir, del fondo de matrículas, la suma de cien pesos m/n ($100 m/n) saldo que ha quedado adeudando por la partida de 10.000 tarjetas postales conmemorativas, adquiridas en el año 1910.-

2º.- Autorizar, igualmente al referido Consejo, para imputar al fondo de matrículas, la suma de sesenta pesos m/n ($60 m/n) entregada como aguinaldo a su ordenanza en Enero del año ppdo, sin que esta autorización importe un precedente para casos análogos.-

10.851 | M. | Mantener la resolución de 7 de Diciembre de 1911 relativa á la imputación que se dará á la adquisición de material escolar.

11.289 | F. | Ordenar a quien corresponda, la aclaración de las observaciones formuladas en el dictamen producido por la Comisión de Hacienda, con respecto á las cuentas presentadas en este expediente por la empresa La Argentina de Don Lucio M. Ferrante.-

14.524 | I | Ascender á segunda categoría al ac-

tual maestro de tercera de la escuela nº 16 del C. Escolar 6º P. N. Don Ovidio E. Isaunvalde.-

11.297 M. Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes maestros:

Consejo Escolar 2º.-

Fortunato Chiappe escuela nº 4.-

Consejo Escolar 3º.-

Serafín Vito Régola escuela nº 2.-
Julia Megy escuela nº 2.-

Consejo Escolar 4º.-

María Dolores Pérez escuela nº 12

Consejo Escolar 5º.-

Mercedes Castells escuela nº 9.-
Araceli H. Otaño " " 17.-

Consejo Escolar 6º.-

Consolación Ceballos Figueroa escuela nº 7.-
María Esther Murialdo " " 10.-
María Luisa Carrere " " 3.-

Consejo Escolar 7º.-

Ermengaudio L. Agüero.- Subpreceptor escuela Nocturna - A.-

Consejo Escolar 8º.-

María Douglas Scott escuela nº 9.-

Consejo Escolar 10º.-

Josefina Cesarolo escuela nº 10
Justa Hernández " " 10.-
María Cirón " " 10.-
Floro Ojeda " " 1.-
Carmen Verón " " 14.-

Consejo Escolar 11º.-

Cecilia M. Impasti escuela nº 7.-

Pura D. Vatteone Escuela nº 12.-
Generalda Goncalves " " 13
María Tomasa Cabezón " " 7.-

Consejo Escolar 12º.-

Herminia Tossi escuela nº 2.-

Consejo Escolar 13

María Beauvais de Pighini escuela nº 14

Consejo Escolar 14º.-

Dolores A. Claveles Monteros escuela nº 10.-
Lidia J. Claveles Monteros " " 10.-
Cecilia Roca " " 7.-
Irene Massacane " " 7.-

Consejo Escolar 13

Dominga Olivero escuela nº 8.-
Segunda Tabares Díaz " " 10.-
Sofía Sylvester Racedo " " 13.-

13.889 M. Justificar con goce de sueldo las siguientes inasistencias y faltas de puntualidad en que han incurrido los empleados que á continuación se expresa:

Roberto Córdoba del 6 al 16 de Noviembre. Enfermedad comprobada.-

Alejandro del Carril los días 11 y 14 de Octubre y 22 de Noviembre. Enfermedad comprobada.-

María L. Parodi los días 26 y 27 de Noviembre. Enfermedad comprobada.-

Matilde Toscano Villafañe los días 13 al 16 de Noviembre. Enfermedad comprobada.-

Elena M. de Jaime los días 4-23, 25 y 26 de Noviembre. Enfermedad comprobada.-

Ida C. de López, 3 días de Noviembre. Enfer=

nedad comprobada.-
Ernesto Barrantes del 5 al 6 de Noviembre. Enfermedad comprobada.-
Ario Rinaldini los días 13 y 14 de Noviembre Enfermedad comprobada.-
Andrés de Ugarriza Araoz del 4 al 9 de Noviembre. Enfermedad comprobada.-
Rosa E. Roux los días 29 y 30 de Octubre. Enfermedad comprobada.-
Eduardo Fariñas Reyes los días 24 y 25 de Octubre. Enfermedad comprobada.-
Horacio Sundblad del 16 al 26 de Octubre y 4 llegadas tardes del mismo mes y 2 llegadas tardes de Septiembre. Enfermedad comprobada.-
Eduardo del Saz del 11 al 30 de Octubre. Enfermedad comprobada.-
Angela E. Barra, 2 inasistencias descontadas de planillas de Octubre. Enfermedad de la hermana.-
Juan C. Miguez, 2, 3 y 4 de Octubre. Enfermedad certificado particular.-
Arturo E. Aragón día 26 de Octubre. Enfermedad no comprobada.-
Lorenzo G. de la Fuente 8 inasistencias de Octubre. Enfermedad no comprobada de un hijo.-
J. Querubín Orgeiro 2 días de Octubre. Razones de estudio.-
Rosa E. Rauski inasistencias de Octubre Enfermedad no comprobada.-
Andrés J. Imposti 8 inasistencias de Oc-

tubre y Septiembre. Enfermedad comprobada.-

Juan Rodolfo Perpetua 11 inasistencias y 1/5 de Septiembre y Octubre. No manifiesta causa.-

Alfredo Blanco desde el 21 al 31 de Octubre. Enfermedad comprobada.-

12873 N. 1º.- Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, desde el 5 de Octubre hasta el 5 de Noviembre últimos, á la maestra de la escuela nº 32 de Batre Lauquen (Neuquén), Srã Petrona L. de Dachary. (Parturiente).-

2º.- Dejar sin efecto en consecuencia, el decreto fecha 21 de Noviembre ppdo que corre á fs 2 vta de este expediente.

14608 P. Hacer constar que por la disposición de 20 de Diciembre ppdo, se manda liquidar á don Zenón Marquez los sueldos que le corresponden como Director de escuela Superior y nocturna en disponibilidad.-

14.576 C. Conceder, con goce de sueldo, la licencia que por un mes, solicita el empleado de Contaduría, don Enrique J. Zapata.-

- - - - - - - Se dió lectura á una solicitud de la Sta María del Rosario Sansano, por la que pide se le permita rendir exámen de profesora en alguna de las escuelas Normales; resolviéndose pasar dicha solicitud á estudio de la Comisión respectiva.-

10.493 11º.- Modificar la resolución de 25 de Noviembre ppdo en el sentido de que la licencia concedida á la maestra de la escuela nº 5

del C. Escolar 11° Doña Pura Sagasta de Larrea, debe considerarse acordada por el tiempo indicado en la misma, pero un mes con goce de sueldo.-

— — — — Nombrar portero de la Repartición, a don Manuel Gutierrez.-

— — — — Nombrar Escribiente de la Inspección General de Territorios, en reemplazo del Señor Lazcano Tegui, cuya renuncia se acepta, á don Narberto Teves.-

— — — — — Comisionar al Inspector don Dalmiro J. Gauna y al empleado de la Dirección General de Arquitectura don Oreste Garini, para que una vez cumplida la misión que por expediente n° 4630 - M. se les confía en la Provincia de Catamarca, se trasladen á la ciudad de Córdoba y procedan á recibir la parte del edificio de la escuela Normal de dicha ciudad, que según aviso del Ministerio de Obras Públicas de la Nación se haya terminada.

4630 M. Designar al empleado de la Dirección General de Arquitectura don Oreste Gorini para proceder conjuntamente con el Inspector de escuelas Normales don Dalmiro J. Gauna y el Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca, ya designados al efecto, á la recepción del nuevo edificio concluido para la Escuela Normal Regional que funciona en la Capital de dicha Provincia; como igualmente para que efectúe las inspecciones ordenadas por expedientes

nos 7243-C (1911) y 3436-P.- á los edificios de las Escuelas Normales de Maestras de la misma localidad y Rural Mixta de San Isidro.-

2º.- Acordar, para el desempeño de la referida comisión y la que se encomienda por expediente nº 4931-M, al Inspector Sr Gauna y al empleado Sr Gorini, las sumas de ciento cincuenta y cien pesos m/n, respectivamente en concepto de viático para quince y diez días, á razón de 10 pesos diarios, por las que deberá librarse orden de pago con imputación al Inciso 11º item 206 del Presupuesto General vigente en 1912 y además los siguientes pasajes:

Ida, con cama de Retiro á Chumbicha (F.C. C. C).-

Ida con cama de Chumbicha á Catamarca (F.C. A.N).-

Ida con cama de Catamarca á Chumbicha (F.C.A.N).-

Ida con cama de Chumbicha á Córdoba (F.C.C.C).-

Ida, con cama, de Córdoba á Buenos Aires (F.C.C.C).-

12754 12º Justificar en las condiciones reglamentarias las inasistencias en que ha incurrido desde el 2 al 17 de Septiembre ppdo, la maestra de la escuela nº 17 del C. Escolar 12º Sta Juana M. Zerbora, dejándose sin efecto, en consecuencia

la resolución de 13 de Noviembre último.–

9732 4º Conceder el pase que solicita la maestra Marina M. de Ambrosi de la escuela nº7 del C. Escolar 4º á la nº22 del 14º, el que se hará efectivo en el primer pedido de personal que se haga para esta escuela.

14373 I De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar maestra de la escuela nº24 del C. Escolar 6º, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, á la maestra normal Sta Josefina Bonacina Treppi.–

11829 I Ordenar á la Contaduría liquide á favor del subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Caballería, Sr Vicente G. de la Fuente los haberes correspondientes á las nueve y siete inasistencias de los meses de Octubre y Noviembre ppdos y que le descontó en oportunidad, de acuerdo con la comunicación que le pasó la Estadística.–

5363 10º Aprobar los servicios prestados por la Sta María C. de Morteo y Srta Evangelina Vargas Ferreyra en la escuela Nocturna "C" del C. Escolar 10º y autorizar al referido C. Escolar para que de fondos de matrículas abone á las mismas los haberes que le correspondan.

14.269 E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar subpreceptor de la escuela anexa al Regimiento 4 de Artillería Montada, al Señor Carlos A. Cony.-

4675 5°.- 1°.- Aprobar el pase de la maestra Srta Angélica Carrión de la escuela nº 20 á la 13 del C. Escolar 5°.

2°.- Aprobar los servicios prestados por las Srtas Emilia A. Lafosse y Eugenia J. Lafosse en la escuela nº 19 del referido C. Escolar y á contar desde el 27 de Abril hasta el 30 Noviembre la primera y desde el 26 de Abril hasta el 3 de Mayo la segunda, debiendo la Contaduría liquidarles los haberes correspondientes.-

11.285 5°.- Reconocer como maestro de segunda categoría á la actual de tercera de la escuela nº 9 del C. Escolar 5° Sr. Octavio V. Córdoba.-

11.625 6° Reconocer como maestra de segunda categoría á la actual de tercera de la escuela nº 25 del C. Escolar 6° Srta Ana Ragni.-

13.763 10° Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan los maestros Señores Elías Carranza y Felipe Luna, conservando ambos su actual categoría.-

14224 O. Conceder en las condiciones reglamentarias, el mes de licencia que solicita el empleado de la Oficina de Control, Señor Alfredo Delgado.

14353 I Conceder en las condiciones reglamentarias la licencia que por dos meses solicita el empleado de la Inspección Técnica Sr. Julio San Millán.-

7355	I	Conceder, sin goce de sueldo, la prorroga de licencia que por sesenta días hábiles solicita el empleado de la Inspección Técnica Señor Benjamín Medina.-
11.568	M.	Prorrogar por un mes y sin goce de sueldo, la licencia concedida por resolución del 21 de Octubre ppdo, al empleado de Mesa de Entradas Sr. Federico C. Scharn.-
14140	6°.	Justificar, con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido el maestro de la escuela n°8 del C. Escolar 6° Sr. Isidoro Berrier á contar desde el 21 al 24 de Agosto ppdo, debiendo la Contaduría liquidarle los haberes correspondientes.-
3534	5°.	Justificar, pero solo un mes con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela n°7 del C. Escolar 5° Srta Dina Vacari, á contar desde el 14 de Julio hasta el 10 de Septiembre ppdos.-
14178	6°	Ordenar á Estadística proceda á anotar en la foja de servicios de la maestra de la escuela n° 11 del C. Escolar 6°; doña Teresa I. Antichan de Beronne los que ha prestado en escuelas de la Provincia de Buenos Aires, y que figuran detallados en el certificado que corre agregado á este expediente.-
11.779	2°.-	Mantener la resolución de 12 de Noviembre ppdo, con respecto á la licencia concedida á la maestra de la escuela n°12 del C. Escolar 2° Sta María Angélica Albarellos, y archivar este expediente.-
14141	5°	Autorizar al profesor de Música de la escuela n°7 del C. Escolar 5° Don Ferruccio Busatto, para ausentarse á Europa, durante el período de

las actuales vacaciones.—

4909 M. Aprobar el dictamen producido por la Comisión de Escuelas Normales con motivo del suicidio del alumno de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) don Pablo Felo, y elevar este expediente con la nota de estilo al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.—

14921 D. Que la Presidencia consultando, si lo creyere conveniente, á los Consejos Escolares y á la Dirección General de Arquitectura, determine y presente al H. Consejo las obras más indispensables y urgentes de las reparaciones de las escuelas de la Capital.—

El Señor Vocal de Vedia pidió se hiciera constar su voto en contra de la participación que se dé á los Consejos Escolares en este asunto.—

66 S. Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de San Juan, para permitir que en el vestíbulo del local ocupado por la misma Inspección, se efectúe el acto electoral que se llevará á cabo el día 12 del corriente mes.—

- - - - X. El Señor Vocal Groussac pidió que se autorizara al Señor Secretario para que le facilite los datos que considere necesario para el mejor desempeño del cometido que se le confiara en la sesión extraordinaria celebrada el 14 de Diciembre ppdo, resolviéndose acceder a lo solicitado.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las

doce a. m. — Pastor Lacasa

[signature]

Sesión 2ª.-

Día 9 de Enero de 1913.-

Sr. Presidente y Sr. Groussac ausentes con aviso.-

En Buenos Aires á los nueve días del mes de Enero del año mil novecientos doce, siendo las diez a. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Srs. Delfín Jijena y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Dr. Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

2193 C. Aprobar los servicios que en la Escuela Normal nº 6 de esta Capital prestó provisionalmente, desde el 1º de Marzo hasta el 15 de Junio del año ppdo, la profesora del mismo establecimiento Sta Laura Balbuena, en la cátedra de Matemáticas que posteriormente ocupó, como titular, el Sr. Esteban Morales.-

277 C. 1.- Dar por recibido el edificio alquila=